

Informe de Auditoría N° 19/2022 UAI/MSG
Unidad de Auditoría Interna

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022

**“Formulación y Ejecución
Presupuestaria”**

Prefectura Naval Argentina



Ministerio de Seguridad
Argentina



Informe de Auditoría N° 19/2022 UAI/MSG

Formulación y Ejecución Presupuestaria – SAF 380– P.N.A.

Introducción

Evaluar la formulación presupuestaria del ejercicio 2022 y la ejecución presupuestaria del ejercicio 2021 de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, respecto de lo financiero, y, en particular – en programas específicos – desde su diseño hasta las posibilidades de medición de resultados.

Tabla de Contenidos

| | |
|--------------------------------------|----|
| INFORME EJECUTIVO | 3 |
| INFORME ANALÍTICO | 4 |
| I. Objetivo de la Auditoría | 4 |
| II. Alcance de la Tarea | 4 |
| III. Marco de Referencia | 5 |
| IV. Observaciones y Recomendaciones | 14 |
| V. Conclusión | 14 |
| ANEXO I - Ejecución de Metas Físicas | |
| ANEXO II - Ejecución Presupuestaria | |



INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objetivo evaluar la formulación presupuestaria del ejercicio 2022 y la ejecución presupuestaria del ejercicio 2021 de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, respecto de lo financiero, y, en particular – en programas específicos – desde su diseño hasta las posibilidades de medición de resultados.

En esa línea, la labor se llevó a cabo durante los meses de febrero y marzo del año 2022, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobadas por las Resoluciones N° 152/2002 y N° 3/2011 respectivamente, de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.

Del análisis efectuado respecto de la Formulación Presupuestaria del ejercicio 2022, esta Unidad de Auditoría Interna constató que la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA dio cumplimiento a las actividades previstas en el cronograma establecido por el MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Por otra parte, la ejecución presupuestaria del ejercicio 2021 de la Jurisdicción fue del NOVENTA Y SIETE CON SETENTA Y CUATRO por ciento (97,74%), sin contemplar los incisos 9 - Erogaciones Figurativas y 7- Servicio de la Deuda.

En ese sentido y como resultado de las tareas de auditoría realizadas tendientes a exponer la ejecución presupuestaria a nivel financiero correspondiente al período enero a diciembre de 2021, permiten concluir que los valores alcanzados por el Servicio Administrativo Financiero N° 380 – PREFECTURA NAVAL ARGENTINA-, en términos generales ha cumplido satisfactoriamente con la normativa vigente en la materia, sin perjuicio de las situaciones especiales vinculadas a la Fuente de Financiamiento N° 22 “Crédito Externo” que se exponen en el presente informe.

En cuanto al cumplimiento de las metas físicas, se registraron sobre ejecuciones que obedecen en gran medida al incremento del Patrullaje Policial Marítimo Fluvial y Lacustre, mientras que las subejecuciones se debieron en gran parte a la reducción presupuestaria y al incremento de los costos debido a la inflación. Finalmente, cabe señalar la incidencia negativa de la pandemia sobre el nivel de actividad de la Fuerza.

Buenos Aires, 12 de abril de 2022.



INFORME ANALÍTICO

I. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar la formulación presupuestaria del ejercicio 2022 y la ejecución presupuestaria del ejercicio 2021 de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, respecto de lo financiero, y, en particular – en programas específicos – desde su diseño hasta las posibilidades de medición de resultados.

II. ALCANCE DE LA TAREA

El presente Informe se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del año 2022, aprobado por la Sindicatura General de la Nación mediante RESOL-2022-141-APN-SIGEN.

Las actividades se llevaron a cabo durante los meses de febrero y marzo del año 2022, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobadas por las Resoluciones N° 152/2002 y N° 3/2011 de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, respectivamente.

II.1. Procedimientos de Auditoría.

1. Recopilación y análisis de la normativa aplicable.
2. Verificación de la presentación, en tiempo y forma, de los formularios previstos en el Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, correspondientes a la formulación del presupuesto 2022.
3. Obtención y análisis del listado de movimientos de créditos y ejecución del gasto al 31/12/2021 del Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).
4. Obtención y análisis del listado de recursos y ejecución al 31/12/2021 del Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).
5. Análisis y comparación del crédito presupuestario por programa y actividad, objeto del gasto, fuente de financiamiento y sus niveles de ejecución.
6. Análisis de las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2021.



7. Verificación de la ejecución de las metas físicas al 31/12/2021 y las justificaciones de desvíos registradas en el Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).
8. Análisis de la Nota NO-2022-26921657-APN-DAFI#PNA y la NOTA NO-2022-25727897-APN-DAFI#PNA de la Dirección de Administración Financiera de la PNA, en respuesta a requerimientos de la Unidad de Auditoría Interna.
9. Relevamiento de los objetivos, presupuesto, metas y resultados del ejercicio 2021, del Programa N° 31 “Policía de Seguridad de la Navegación. Patrullaje Policial Marítimo y Lacustre”.

El presente informe no comprende el análisis de la categoría programáticas Inciso 9 “Erogaciones Figurativas FONPLATA ARG 28/2016 e Inciso 7 – Servicios de Deuda.

III. MARCO DE REFERENCIA

III.1. Marco Normativo.

- Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Ley N° 27.591. Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.
- Decreto N° 1.344/2007. Reglamentario de la Ley N° 24.156.
- Decreto N° 990/2020. Promulga parcialmente la Ley 27.591.
- Decisión Administrativa DECAD-2021-4-APN-JGM. Distribución del Presupuesto del ejercicio 2021.
- Resolución RESOL-2021-186-APN-MEC. Fija el cronograma de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el año 2022 y las fechas de formulación del Presupuesto Plurianual 2022-2024¹.
- Disposición DISPO-2021-151-APN-ONP#MEC. Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional. Formularios e Instructivos.
- Circular N° 1/2021 ONP. Instrucciones para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2022.

¹ IF-2021-31017481-APN-SSP#MEC



III.2. Sistema de Registro.

La Dirección de Administración Financiera de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA (SAF-380) es el órgano responsable de la coordinación, organización y operación de la Administración Financiera del Organismo. El mismo se encuentra integrado al sistema de Cuenta Única del Tesoro (C.U.T), utilizando el sistema denominado e-SIDIF, a fin de registrar las transacciones desde su origen, produciendo en forma simultánea efectos presupuestarios, patrimoniales y económicos.

Por otra parte, permite administrar y gestionar la información presupuestaria referida a la programación y ejecución física de programas y proyectos para los siguientes momentos del ciclo presupuestario: programación, reprogramación de la ejecución física y cierre del ejercicio.

III.3. Formulación Presupuestaria del Ejercicio 2022

La Dirección de Administración Financiera de la PNA, mediante IF-2021-69969499-APN-DAFI#PNA, elevó a la Oficina Nacional de Presupuesto el “Anteproyecto de Presupuesto 2022” de la Jurisdicción 41 –MINISTERIO DE SEGURIDAD – Sub-jurisdicción 6 – PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Esta Unidad de Auditoría constató que la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA presentó los Formularios correspondientes, dando cumplimiento al cronograma de actividades establecido por el MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Finalmente, considerando que no se encuentra aprobada la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2022, el Decreto N° 882 del 23/12/2021 establece que a partir del 1 de enero de 2022 rigen las disposiciones de la Ley N° 27.591, para el Ejercicio 2021, sus normas modificatorias y complementarias.

III.4. Ejecución Presupuestaria del ejercicio 2021.

•Créditos Presupuestarios

La Decisión Administrativa DECAD-2021-4-APN-JGM del 15/01/2021 distribuyó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2021, asignando a la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL



CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS. \$ 31.489.439.062.

En esa línea, durante el transcurso del ejercicio 2021, la evolución de los créditos fue la siguiente:

| INCISO | | CRÉDITO INICIAL | MODIFICACIÓN PRESUPUESTA RIA | CRÉDITO VIGENTE |
|--------------------------|----------------------------|------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| 1 | Gastos en Personal | 29.076.249.000 | 14.407.696.537 | 43.483.945.537 |
| 2 | Bienes de Consumo | 520.238.000 | 253.463.805 | 773.701.805 |
| 3 | Servicios No Personales | 1.199.524.062 | 499.992.643 | 1.699.516.705 |
| 4 | Bienes de Uso | 693.180.000 | 141.400.000 | 834.580.000 |
| 5 | Transferencias | 248.000 | 0 | 248.000 |
| 6 | Activos Financieros | 2.926.280.777 | -1.779.145.912 | 1.147.134.865 |
| TOTALES GENERALES | | 34.415.719.839* | 13.523.407.073 | 47.939.126.912 |

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración propia

* Comprende los créditos del Inciso 6 – Activos Financieros \$ 2.926.280.777

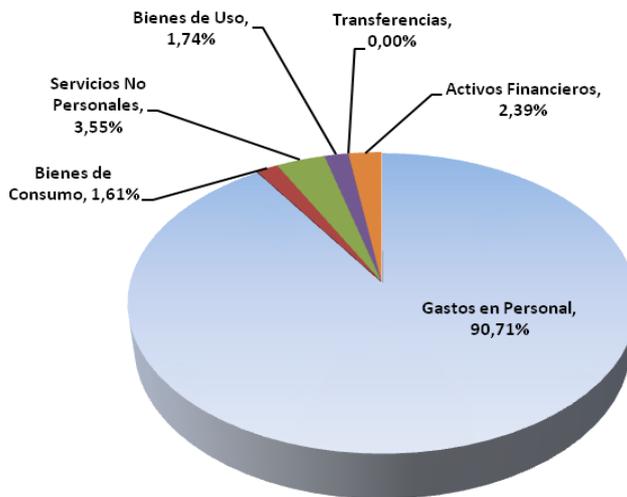
A su vez, la asignación de los créditos presupuestarios según su Fuente de Financiamiento:

| FF | DENOMINACION | CRÉDITO INICIAL | MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS | CRÉDITO VIGENTE | % |
|--------------------------|--|-----------------------|-----------------------------------|-----------------------|----------------|
| 11 | Tesoro Nacional | 32.507.098.839 | 13.413.232.100 | 45.920.330.939 | 95,79% |
| 13 | Recursos con Afectación Específica | 1.832.071.000 | 110.174.973 | 1.942.245.973 | 4,05% |
| 22 | Crédito Externo | 76.550.000 | - | 76.550.000 | 0,16% |
| TOTALES GENERALES | | 34.415.719.839 | 13.523.407.073 | 47.939.126.912 | 100,00% |

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración propia



Distribución del crédito por Inciso al 31/12/2021



De los cuadros precedentes se observa que, durante el ejercicio se produjo un incremento del crédito de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETENTA Y TRES (\$ 13.523.407.073), que representan el 39,29% respecto del crédito inicial.

Cabe destacar que las modificaciones presupuestarias que se produjeron durante el ejercicio 2021 fueron aprobadas por acto administrativos emanadas de autoridad competente (Decisión Administrativa, Resolución y/o Disposición) y corresponden a reasignaciones, incrementos o disminuciones del crédito presupuestario asignado por la Decisión Administrativa DECAD-2021-4-APN-JGM.

•Recursos

La recaudación por fuente de financiamiento del ejercicio 2021 fue la siguiente:

| FTE | TIPO | DESCRIPCIÓN | RECURSO INICIAL | RECURSO VIGENTE | DEVENGADO | PERCIBIDO | % EJEC |
|-----|------|-----------------------------|-----------------|-----------------|---------------|---------------|---------|
| 13 | 12 | Tasas | 1.151.067.000 | 1.151.067.000 | 1.445.966.007 | 1.445.966.007 | 125,62% |
| | 12 | Derechos | 95.588.000 | 95.588.000 | 85.751.886 | 85.751.886 | 89,71% |
| | 12 | Multas | 36.543.000 | 36.543.000 | 41.948.050 | 41.948.050 | 114,79% |
| | 14 | Venta de Bienes y Servicios | 548.873.000 | 548.873.000 | 609.239.814 | 609.239.814 | 111,00% |
| | 35 | Disminución de Disponible | - | 444.785.394 | - | - | 0,00% |



| | | | | | | | |
|--------------------------|----|----------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| | | s de Caja y Bancos | | | | | |
| 22 | 41 | Contribuciones Figurativas | 76.550.000 | 76.550.000 | - | - | 0,00% |
| Totales Generales | | | 1.908.621.000 | 2.353.406.394 | 2.182.905.757 | 2.182.905.757 | 92,76% |

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración propia

Del análisis surge que en los casos de Multas, Tasas Venta de Bienes y Servicios, la ejecución superó la recaudación proyectada. De acuerdo a lo manifestado por el auditado, las causas que motivaron un incremento de la recaudación obedecen, en el caso de Tasas y Multas, al aumento de los valores del Tarifario Institucional producto de la inflación; mientras que en el caso de Venta de Bienes y Servicios, se debió a los incrementos salariales que repercuten directamente en el valor del Servicio de Policía Adicional.

En tal sentido, a los fines de adecuar los recursos iniciales a las estimaciones proyectadas para el ejercicio 2021, durante el mes de diciembre, se tramitó la solicitud de modificación presupuestaria SMP N° 21/2021, a fin de incrementar los recursos vigentes en concepto de “Servicios Requeridos por Terceros”, los que fueron certificados por esta Unidad de Auditoría Interna a través de la certificación N°220/2021 UAIMS; al no haber sido autorizadas, no tuvieron aplicación durante el ejercicio presupuestado.

En el caso de los Derechos, el auditado manifestó que la subrecaudación se debió a la postergación de la asignación de fondos por parte del Consejo Federal Pesquero según las Actas CFP N° 28/21 (02/12/21) y Acta CFP N° 31/21 (22/12/21) correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2021, haciendo efectivo el cobro en el mes enero 2022.

•Ejecución Presupuestaria.

La Ejecución presupuestaria por Fuente de Financiamiento del ejercicio 2021 fue la siguiente:

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | CRÉDITO VIGENTE | DEVENGADO | % EJEC |
|---|-----------------------|-----------------------|---------------|
| 11 - Tesoro Nacional | 45.920.330.939 | 45.791.140.478 | 99,72% |
| 13 - Recursos con Afectación Específica | 1.942.245.973 | 1.063.051.550 | 54,73% |
| 22 - Crédito Externo | 76.550.000 | 0 | 0,00% |
| TOTALES GENERALES | 47.939.126.912 | 46.854.192.028 | 97,74% |

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración Propia.



Del Cuadro precedente surge un aceptable nivel de aprovechamiento del crédito ya que se alcanzó una ejecución del 97,74%.

Seguidamente, se detalla la ejecución del presupuesto a nivel de inciso:

| INCISO | CRÉDITO VIGENTE | DEVENGADO | % EJEC |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| 1 Gastos en Personal | 43.483.945.537 | 43.468.538.323 | 99,96% |
| 2 Bienes de Consumo | 773.701.805 | 773.701.764 | 100,00% |
| 3 Servicios no personales | 1.699.516.705 | 1.697.118.286 | 99,86% |
| 4 Bienes de Uso | 834.580.000 | 659.396.017 | 79,01% |
| 5 Transferencias | 248.000 | 228.136 | 91,99% |
| 6 Activos Financieros | 1.147.134.865 | 255.209.502 | 22,25% |
| TOTALES GENERALES | 47.939.126.912 | 46.854.192.028 | 97,74% |

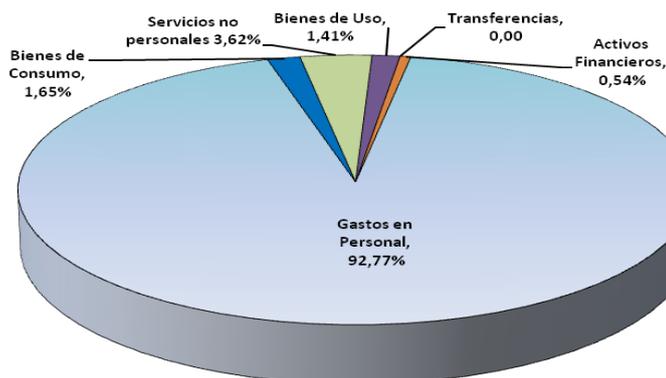
Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración Propia.

Cabe señalar que la no ejecución de la Fuente de Financiamiento 22 - Crédito Externo (FONPLATA ARG - 28/2016) - Inciso 4 - Bienes de Uso, como así también la baja ejecución en la Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional - Inciso 6 – Activos Financieros., se encuentran vinculados a los siguientes proyectos, a saber:

- Proyecto 34 - Obra 51 - "Remodelación del Complejo Fronterizo "Puerto Iguazú -Puerto Tres Fronteras"(Lic. Pub. 02/2021): el mismo se encuentra en etapa de análisis de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación por parte del Banco de Desarrollo FONPLATA.

- Proyecto 35 -Obra 51 - "Remodelación del Complejo Fronterizo "Puerto Pilcomayo - Puerto Itá Enramada (Lic. Pub. 01/2021): el mismo se encuentra en etapa de preadjudicación y proyecto de contrato con la empresa contratista y la "no objeción" por parte del Banco de Desarrollo FONPLATA.

Devengado por Inciso al 31/12/2021



La distribución del gasto por categorías programáticas es la siguiente:

| PROGRAMA | CRÉDITO VIGENTE | DEVENGADO | %EJEC |
|--|-----------------------|-----------------------|---------------|
| 1 - Actividades Centrales | 6.252.659.573 | 6.252.489.591 | 99,99% |
| 31 - Policía de Seguridad de la Navegación | 31.968.946.185 | 30.936.328.609 | 96,77% |
| 36 - Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina | 1.511.919.115 | 1.511.854.960 | 99,99% |
| 37 - Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina | 4.303.609.862 | 4.266.799.250 | 99,14% |
| 39 - Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación | 517.008.322 | 517.008.319 | 100,00% |
| 40 - Operaciones de Seguridad Interior | 2.654.497.616 | 2.654.496.773 | 100,00% |
| 41 - Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación | 730.486.239 | 715.214.527 | 97,91% |
| TOTALES GENERALES | 47.939.126.912 | 46.854.192.028 | 97,74% |

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración Propia.

En el ANEXO II se expone en forma detallada la ejecución presupuestaria.

III.5. Metas Físicas.

En el ANEXO I se expone un cuadro con los datos que surgen de los formularios de Programación y Ejecución de mediciones físicas al 31 de diciembre de 2021. Todos los desvíos fueron justificados en los respectivos formularios ante la Oficina Nacional de Presupuesto. Dichas actividades las realiza a través de las Actividades Centrales y los programas presupuestarios 31 – Policía de Seguridad de la Navegación, 37 – Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina, 39 – Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación, 40 – Operaciones de Seguridad Interior y 41 - Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación. Asimismo, se prevén desarrollar tareas



de infraestructura en diversas instalaciones de la Fuerza.

III.6. Programas específicos. Objetivos, presupuesto y resultados.

A fin de abordar lo encomendado por la Sindicatura General de la Nación respecto de programas específicos se seleccionó el Programa N°31 “Policía de Seguridad de la Navegación, destacándose la importancia del Patrullaje Policial Marítimo y Lacustre”, considerando como criterio la significatividad en cuanto a los objetivos de la Fuerza, como a su participación presupuestaria en el ejercicio 2021, la que representa el SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y NUEVE por ciento (66,69%) respecto del crédito vigente.

Principales Objetivos del Programa

Programa 31: Policía de la Seguridad de la Navegación

El programa tiene por objeto la seguridad de los puertos y sus instalaciones, mantener libres las vías navegables, certificar al buque técnicamente apto y al personal navegante idóneo para su operación; asegurar el desarrollo e incremento del comercio exterior, reforzar la capacidad orgánica-operativa.

Las principales actividades son la vigilancia de la explotación de los recursos pesqueros, aumentando las actividades de patrullaje aéreo y marítimo, y la verificación de buques pesqueros en puerto; el control de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación de las aguas y finalmente, la vigilancia de la frontera fluvial con Paraguay y Brasil a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el ingreso ilegal de personas y el contrabando.

Ejecución Física y Financiera 2021 – Resultados.

En términos financieros, durante el ejercicio 2021 el Programa ejecutó el NOVENTA Y SEIS CON SETENTA Y SIETE POR CIENTO (96,77%) del crédito vigente.

A continuación, se detallan las metas más representativas de la actividad a cargo de la Fuerza, que dan cuenta de la evolución de las mediciones físicas en los ejercicios 2018-2021, de acuerdo con la información expuesta por la Oficina Nacional de Presupuesto en su Evaluación del Presupuesto 2021.



-En magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Diciembre | | | | Producto | Unidad de medida | Programación Anual | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|---------------------------------|---------|---------|---------|---|---------------------------------|--------------------|----------------|-----------------|
| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | | | | | |
| 210.741 | 211.264 | 290.072 | 304.546 | Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre | Hora/Embarcación | 210.000 | 145,0 | 45,0 |
| 413 | 91 | 145 | 143 | | Hora de Vuelo | 1.092 | 13,1 | -86,9 |
| 1.793 | 1.228 | 951 | 1.393 | Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca | Infracción Comprobada | 1.500 | 92,9 | -7,1 |
| 375 | 246 | 225 | 166 | Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva | Días/Buque | 400 | 41,5 | -58,5 |
| 1.017 | 1.051 | 967 | 1.106 | Atención de Siniestro | Caso de Rescate/Asistencia | 1.050 | 105,3 | 5,3 |
| 157 | 73 | 12 | 1 | Campaña de Investigación Científica y Antártica | Días/Buque | 139 | 0,7 | -99,3 |
| 4.209 | 3.643 | 2.531 | 3.328 | Inspección de la Navegación | Buque Inspeccionado | 4.000 | 83,2 | -16,8 |
| 1.707 | 1.331 | 1.105 | 825 | Presencia en Calle(3) | Parada Cubierta/Día | 1.180 | 69,9 | -30,1 |
| 8.369 | 7.295 | 5.631 | 6.262 | | Kilómetro Patrullado/Día | 6.250 | 100,2 | 0,2 |
| 165 | 111 | 92 | 93 | | Puesto de Control Vehicular/Día | 85 | 109,4 | 9,4 |
| 458 | 611 | 587 | 871 | Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico | Procedimiento Realizado | 754 | 115,5 | 15,5 |
| 12.345 | 152.581 | 108.811 | 177.206 | Monitoreo de Buque(4) (3) | Buque Monitoreado/Día | 100.000 | 177,2 | 77,2 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(3) Medición no Sumable.

(4) En 2018 se modificó la medición a partir de la incorporación de más sistemas de monitoreo y a partir de 2019 el monitoreo es total.

Se aprecia un comportamiento dispar en el cuatrienio de la mayoría de las metas, con el crecimiento de los buques monitoreados y de la hora/embarcación en el marco del Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre, y la disminución del Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva y las horas de vuelo del Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre.

En el análisis de la ejecución al 31/12/21 entre las metas con ejecución por debajo de lo programado se destaca Campaña de Investigación Científica y Antártica (-99,3%) considerada en días/buque (realizados por Motovelero Houssay y SB-15 "TANGO"), debido a los efectos de la pandemia COVID19 y a inconvenientes financieros. Asimismo, en el Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre medido en horas de vuelo (-86,9%) el desvío se debe a una readecuación del servicio por diversos inconvenientes. Además, el Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva (-58,5%) tuvo una menor ejecución que la programada.



Adicionalmente, la meta Presencia en Calle medida en parada cubierta por día, no alcanzó el valor programado (-30,1%) debido a que algunos operativos comenzaron a tener dependencia de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires.

Por otra parte, el Monitoreo de Buque (+77,2%) tuvo un incremento en las mediciones debido a la renovación del servicio de posicionamiento satelital de datos AIS con cobertura mundial que inició el servicio el 01/02/2021. Asimismo, las Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico (+15,5%) se debe a que la meta no es controlable ya que existen variantes que influyen en la misma, como la decisión de la Justicia la complejidad de las causas, factores internos y externos.

IV. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

No surgen observaciones que formular.

V. CONCLUSIÓN

Las tareas de auditoría realizadas, tendientes a exponer la ejecución presupuestaria a nivel financiero, correspondiente al período enero a diciembre de 2021, permiten concluir que los valores alcanzados por el Servicio Administrativo Financiero N° 380 PREFECTURA NAVAL ARGENTINA-, en términos generales ha cumplido satisfactoriamente con la normativa vigente en la materia.

En cuanto al cumplimiento de las metas físicas, se registraron sobre ejecuciones que obedecen en gran medida al incremento del Patrullaje Policial Marítimo Fluvial y Lacustre, mientras que las subejecuciones se debieron en gran parte a la reducción presupuestaria y al incremento de los costos debido a la inflación.

Finalmente, cabe señalar la incidencia negativa de la pandemia sobre el nivel de actividad de la Fuerza.

Buenos Aires, 12 de abril de 2022.



ANEXO I

Ejecución de Metas Físicas al 31/12/2021

| PROGRAMA | METAS FISICAS | | | | | |
|--|---|----------------------------------|-------------|-------------|---------|---|
| Descripción | MEDICIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROG. ACUM. | EJEC. ACUM. | % | CAUSAS DE LOS DESVIOS |
| | Denominación | Denominación | AL 31/12/21 | AL 31/12/21 | DESVIO | |
| 31 - Policía de Seguridad de la Navegación | Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre | Hora de Vuelo | 1.092,00 | 143,00 | -86,90% | Readecuación del servicio por una reducción presupuestaria y al incremento de los costos debido a la inflación. |
| | Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre | Hora/Embarcación | 210.000,00 | 304.546,00 | 45,02% | Acorde a Directivas impartidas por esta Dirección de Operaciones. |
| | Extracción de Buques de las Aguas | Buque Extraído | 2,00 | 1,00 | -50,00% | Las mismas se confeccionaron en base a un Convenio entre la AGP (Administración General de Puertos). |
| | Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca | Infracción Comprobada | 1.500,00 | 1.393,00 | -7,13% | Hechos de carácter fortuito, el indicador se proyecta en base a datos históricos. |
| | Cumplimiento de Mandatos Judiciales | Oficio Cumplido | 4.800,00 | 5.634,00 | 17,38% | Reapertura y puesta al día de los oficios judiciales, atrasados debido a la Pandemia COVID19. |
| | Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva | Días/Buque | 400,00 | 166,00 | -58,50% | Disminución del presupuesto asignado al cual se debió ajustar el Servicio de Buques Guardacostas. |
| | Atención de Siniestro | Incendio Sofocado | 80,00 | 41,00 | -48,75% | Hechos de carácter fortuito, el indicador se proyecta en base a datos históricos. |
| | Atención de Siniestro | Derrame de Hidrocarburo Atendido | 10,00 | 41,00 | 310,00% | Hechos de carácter fortuito, el indicador se proyecta en base a datos históricos. |
| | Atención de Siniestro | Caso de Rescate/Asistencia | 1.050,00 | 1.106,00 | 5,33% | Hechos de carácter fortuito, el indicador se proyecta en base a datos históricos. |
| 31 - Policía de Seguridad de la Navegación | Campaña de Investigación Científica y Antártica | Días/Buque | 139,00 | 1,00 | -99,28% | Decreto 297/2020 y disminución del presupuesto asignado. |
| 36 - Atención Sanitaria de la PNA | Atención de Pacientes Ambulatorios | Consulta Médica | 223.283,00 | 152.453,00 | -31,72% | Reducción Ambulatorios de turnos solicitados por los pacientes debido a la pandemia COVID-19. |
| PROGRAMA | METAS FISICAS | | | | | |



| Descripción | MEDICIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROG. ACUM. | EJEC. ACUM. | % | CAUSAS DE LOS DESVIOS |
|--|--|-----------------------|-------------|-------------|---------|--|
| | Denominación | Denominación | AL 31/12/21 | AL 31/12/21 | DESUDIO | |
| 37- Formación y Capacitación Profesional de la PNA | Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales | Porcentaje | 60,61 | 82,70 | 36,45% | Menor cantidad de bajas solicitadas que las planificadas para el período. |
| | Tasa de Egreso en la Formación de Marineros | Porcentaje | 94,34 | 64,05 | -32,11% | Razones varias como ser la inadaptación al régimen de internados y al institucional. |
| | Formación de Suboficiales | Egresado | 869,00 | 848,00 | -2,42% | Razones varias como ser la inadaptación al régimen de internados y al institucional. |
| | Formación de Oficiales | Egresado | 304,00 | 287,00 | -5,59% | Razones varias como ser la inadaptación al régimen de internados y al institucional. |
| | Capacitación Profesional Técnica | Persona Capacitada | 16.500,00 | 32.186,00 | 95,07% | Se incorporaron cursos como Violencia, Sensibilizar para prevenir e intervenir, seguridad vial, entre otros, aprobados mediante DI-2021-45-APN-DEDU#PNA |
| | Formación de Marineros | Egresado | 217,00 | 139,00 | -35,94% | En virtud de la Emergencia sanitaria y bajo un protocolo establecido, se dio inicio a la cursada presencial para Marineros, en la cual se conformaron 3 burbujas, siendo que el 23/10/2021 egresó la segunda burbuja con un total de 68 Marineros, |
| | Formación de Suboficiales | Cursante | 888,00 | 563,00 | -36,60% | Por Resol-40/2020 Emergencia Sanitaria por COVID-19, no se llevaron a cabo los procesos de ingreso, por tal motivo hasta el momento no se cuenta con cursantes en 1°Año |
| | Formación de Oficiales | Cursante | 454,00 | 318,00 | -29,96% | Por Resol-40/2020 Emergencia Sanitaria por COVID-19, no se llevaron a cabo los procesos de ingreso, por tal motivo hasta el momento no se cuenta con cursantes en 1°Año |
| 39 - Control y Serv. Técnico de Seguridad de la Nav. | Inspección de la Navegación | Buque Inspeccionado | 4.000,00 | 3.328,00 | -16,80% | Decreto de aislamiento, las inspecciones se realizan con la guardia mínima para mantener el aislamiento. |
| | Autorización para la Navegación | Trámite | 47.000,00 | 64.278,00 | 36,76% | Los trámites de matriculaciones y carnet deportivos se realizaron por medios virtuales (GDE), logrando satisfacer la demanda de los usuarios nuevos y aquellos trámites que estaban en espera. |
| | Habilitación para el Personal de la Navegación | Habilitación Otorgada | 5.500,00 | 4.531,00 | -17,62% | Pocas habilitaciones solicitadas como resultado de las restricciones impuestas por el aislamiento social, preventivo y obligatorio. |



| PROGRAMA | METAS FISICAS | | | | | |
|---|---|---------------------------------|--------------|--------------|---------|---|
| Descripción | MEDICIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROG. ACUM. | EJEC. ACUM. | % | CAUSAS DE LOS DESVIOS |
| | Denominación | Denominación | AL 31/12/21 | AL 31/12/21 | DESVIO | |
| 40 - Operaciones de Seguridad Interior | Presencia en Calle | Parada Cubierta/Día | 1.180,00 | 825,00 | -30,08% | Los Operativos de Seguridad Ciudadana Zavaleta, UPB 21/24, UPB INTA/Cildañez y sus jurisdicciones comenzaron a tener dependencia de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. |
| | Presencia en Calle | Kilómetro Patrullado/Día | 6.250,00 | 6.262,00 | 0,19% | Los Operativos de Seguridad Ciudadana Zavaleta, UPB 21/24, UPB INTA/Cildañez y sus jurisdicciones comenzaron a tener dependencia de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. |
| | Presencia en Calle | Puesto de Control Vehicular/Día | 85,00 | 93,00 | 9,41% | Los valores ejecutados presentan un leve desvío y no se encuentran muy alejado de lo programado oportunamente |
| | Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico | Procedimiento Realizado | 754,00 | 871,00 | 15,52% | No son manejables por parte de la Institución, ya que existen variantes que influyen en la misma, como la decisión de la Justicia, la complejidad de las causas, factores internos y externos. |
| | Intervenciones Policiales en Delitos Complejos | Oficio Recibido | 1.770,00 | 1.477,00 | -16,55% | No son manejables por parte de la Institución, ya que existen variantes que influyen en la misma, como la decisión de la Justicia, la complejidad de las causas, factores internos y externos. |
| 41 - Serv. de Informática y Comunicaciones para la Nav. | Contactos Radioeléctricos Costera/Buque | Contacto Radioeléctrico | 1.200.000,00 | 1.253.811,00 | 4,48% | El desvío positivo obedece a un aumento en la actividad pesquera y a la navegación fluvial en la hidrovía. |
| | Monitoreo de Buque | Buque Monitoreado/Día | 100.000,00 | 177.206,00 | 77,21% | Renovación por orden de compra 3471005-OC21, del servicio de posicionamiento satelital de datos AIS con cobertura mundial provisto por la empresa ExactEart, denominado "Global Emerald AIS Data con Real Time AIS" iniciando dicho servicio el 01/02/2021. |



ANEXO II

Ejecución Presupuestaria por Programa, Fuente de Financiamiento e Inciso.

| PROGRAMA | FF | INC | INCISO | CRÉDITO VIGENTE | DEVENGADO | % EJECUCIÓN |
|---|----|-----|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| 1 - Actividades Centrales | 11 | 1 | Gastos en Personal | 6.183.723.902 | 6.183.723.902 | 100,00% |
| | | 2 | Bienes de Consumo | 7.660.986 | 7.660.986 | 100,00% |
| | | 3 | Servicios No Personales | 49.716.578 | 49.716.577 | 100,00% |
| | | 4 | Bienes de Uso | 1.978.000 | 1.818.900 | 91,96% |
| | 13 | 2 | Bienes de Consumo | 1.987.314 | 1.987.314 | 100,00% |
| | | 3 | Servicios No Personales | 7.592.793 | 7.581.913 | 99,86% |
| TOTAL 1 - Actividades Centrales | | | | 6.252.659.573 | 6.252.489.591 | 100,00% |
| 31 - Policía de Seguridad de la Navegación | 11 | 1 | Gastos en Personal | 27.871.200.428 | 27.856.009.630 | 99,95% |
| | | 2 | Bienes de Consumo | 402.625.737 | 402.625.730 | 100,00% |
| | | 3 | Servicios No Personales | 865.421.970 | 863.257.560 | 99,75% |
| | | 4 | Bienes de Uso | 650.447.257 | 603.740.863 | 92,82% |
| | | 6 | Incremento de Activos Financieros | 268.031.927 | 255.209.502 | 95,22% |
| | 22 | 4 | Bienes de Uso | 76.550.000 | 0 | 0,00% |
| | 13 | 1 | Gastos en Personal | 411.656.000 | 411.655.999 | 100,00% |
| | | 2 | Bienes de Consumo | 319.105.001 | 319.104.988 | 100,00% |
| | | 3 | Servicios No Personales | 224.804.927 | 224.724.336 | 99,96% |
| | | 6 | Incremento de Activos Financieros | 879.102.938 | 0 | 0,00% |
| TOTAL 31 - Policía de Seguridad de la Navegación | | | | 31.968.946.185 | 30.936.328.609 | 96,77% |
| 36 - Atención Sanitaria de la PNA | 11 | 1 | Gastos en Personal | 1.503.572.115 | 1.503.572.115 | 100,00% |
| | | 2 | Bienes de Consumo | 1.861.707 | 1.861.704 | 100,00% |
| | | 3 | Servicios No Personales | 5.488.293 | 5.424.141 | 98,83% |
| | 13 | 2 | Bienes de Consumo | 997.000 | 997.000 | 100,00% |
| | | 3 | Servicios No Personales | 0 | 0 | 0,00% |
| TOTAL 36 - Atención Sanitaria de la PNA | | | | 1.511.919.115 | 1.511.854.960 | 100,00% |
| 37 - Formación y Capacitación Profesional de la PNA | 11 | 1 | Gastos en Personal | 4.238.400.119 | 4.238.400.119 | 100,00% |
| | | 2 | Bienes de Consumo | 8.568.344 | 8.568.337 | 100,00% |
| | | 3 | Servicios No Personales | 4.500.656 | 4.500.654 | 100,00% |
| | | 4 | Bienes de Uso | 51.892.743 | 15.102.004 | 29,10% |
| | | 5 | Transferencias | 248.000 | 228.136 | 91,99% |
| TOTAL 37 - Formación y Capacitación Profesional de la PNA | | | | 4.303.609.862 | 4.266.799.250 | 99,14% |
| 39 - Control y Serv. Técnico de Seguridad de la Navegación | 11 | 1 | Gastos en Personal | 516.912.119 | 516.912.119 | 100,00% |
| | | 2 | Bienes de Consumo | 70.716 | 70.713 | 100,00% |
| | | 3 | Servicios No Personales | 25.487 | 25.487 | 100,00% |
| TOTAL 39 - Control y Serv. Técnico de Seguridad de la Naveg. | | | | 517.008.322 | 517.008.319 | 100,00% |
| 40 - Operaciones de Seguridad Interior | 11 | 1 | Gastos en Personal | 2.136.925.902 | 2.136.925.902 | 100,00% |
| | | 2 | Bienes de Consumo | 30.825.000 | 30.824.992 | 100,00% |
| | | 3 | Servicios No Personales | 389.746.714 | 389.745.880 | 100,00% |



| | | | | | | |
|--|----|---|-------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| | 13 | 3 | Servicios No Personales | 97.000.000 | 97.000.000 | 100,00% |
| TOTAL 40 - Operaciones de Seguridad Interior | | | | 2.654.497.616 | 2.654.496.773 | 100,00% |
| 41 - Serv. de Informática y Comunicaciones para la Navegación | 11 | 1 | Gastos en Personal | 621.554.952 | 621.338.538 | 99,97% |
| | | 3 | Servicios No Personales | 55.219.287 | 55.141.739 | 99,86% |
| | | 4 | Bienes de Uso | 53.712.000 | 38.734.250 | 72,11% |
| TOTAL 41 - Serv. de Informática y Comunicaciones para la Navegación | | | | 730.486.239 | 715.214.527 | 97,91% |
| TOTALES GENERALES | | | | 47.939.126.912 | 46.854.192.028 | 97,74 |



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: INFORME DE AUDITORÍA N° 19-2022 UAI-MSG – “Formulación y Ejecución Presupuestaria” –
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.